



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



XVIII CAMPEONATO MUNDIAL BIG GAME TROLLING, MAZATLÁN 2009

Mensaje del Presidente

La *Confédération Internationale de la Pêche Sportive* (CIPS por sus siglas en Francés) es el máximo organismo a nivel mundial en lo que a Pesca Deportiva se refiere. La CIPS está integrada por cuatro Federaciones Mundiales de Pesca Deportiva. Estas Federaciones Internacionales son la Federación Internacional de Pesca de Mar (FIPS-M), Federación Internacional de Pesca en Agua Dulce (FIPS-ed), la Federación Internacional de Pesca con Mosca (FIPS-Mouche), y la Federación Internacional de Casting (FIPS-Casting).

La CIPS avala los Campeonatos Mundiales organizados por las citadas Federaciones Internacionales. Nuestra Federación ha asistido a dos Campeonatos Mundiales de Pesca de Lobina (Portugal y España) y tres Campeonatos Mundiales de mar en su modalidad de Big Game Trolling (Portugal, Egipto y Sudáfrica).

La Federación Nacional de Pesca Deportiva de México, A.C. solicitó la sede para la organización y celebración tanto del Campeonato Mundial Big Game Trolling como del Campeonato Mundial de Lobina desde embarcación, ambos para el 2009. Esta solicitud se presentó formalmente en el marco del XXVIII Congreso Mundial de la CIPS en Mayo del 2007, siendo aprobada por mayoría inmediateamente, y ratificadas posteriormente en reuniones de las mesas directivas de las correspondientes Federaciones Internacionales.

Dentro de la organización de Campeonato Mundial, se contempla contar con una oficina para proporcionar información especializada en lo que a la tramitación de las visas de entrada para los participantes se refiere. Se contará también con una oficina encargada de promover viajes de excursión a los diversos puntos turísticos de nuestro país, desde tres meses anteriores a la celebración del evento.

Se va a contar, así mismo, con servicios de apoyo en la administración de primeros auxilios durante las 24 horas por toda la duración del Campeonato y para todos los participantes.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. **MEXICO**



a) Calendario de Eventos

- | | | |
|--|-------------------------------------|--|
| - Domingo 25 de Octubre 2009 | 14:00 hrs | Registro de Equipos
Cocktail de Bienvenida |
| - Lunes 26 de Octubre 2009 | 06:30 hrs
16:00 hrs | Día oficial de Práctica
Líneas Fuera |
| - Martes 27 de Octubre del 2009 | 10:00 hrs
12:00 hrs
17:00 hrs | Junta de Capitanes
Sorteo embarcaciones
Ceremonia Inauguración |
| - Miércoles 28 de Octubre 2009 | 06:30 hrs
16:00 hrs
18:00 hrs | 1 ^{er} día de Pesca
Líneas fuera
Todas embarcaciones en
la marina. |
| - Jueves 29 de Octubre 2009 | 06:30 hrs
16:00 hrs
18:00 hrs | 2 ^o día de Pesca
Líneas fuera
Todas embarcaciones en
la marina. |
| - Viernes 30 de Octubre 2009 | 06:30 hrs
16:00 hrs
18:00 hrs | 3 ^{er} día de Pesca
Líneas fuera
Todas embarcaciones en
la marina. |
| - Sábado 31 de Octubre 2009 | 19:00 hrs
20:00 hrs | Ceremonia de Premiación
Ceremonia de Clausura |
| - Domingo 1 ^o de Noviembre 2009 | | Regreso de equipos |

Nota: El día de reserva por mal tiempo será el 31 de Octubre, con el mismo horario.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



Costo de Registro

EUROS

Costo por Competidor (Todo Incluido)

	JUNIOR SUITE	JUNIOR SUITE	JUNIOR SUITE	SUITE	SUITE	SUITE
	Equipo 2 Integrantes	Equipo 3 Integrantes	Equipo 4 Integrantes	Equipo 2 Integrantes	Equipo 3 Integrantes	Equipo 4 Integrantes
28' BOAT	€ 1,518.50	€ 1,176.86	€ 1,033.77	€ 1,585.84	€ 1,227.04	€ 1,061.50

Costo por Competidor (Solo Habitación)

	JUNIOR SUITE	JUNIOR SUITE	JUNIOR SUITE	SUITE	SUITE	SUITE
	Equipo 2 Integrantes	Equipo 3 Integrantes	Equipo 4 Integrantes	Equipo 2 Integrantes	Equipo 3 Integrantes	Equipo 4 Integrantes
28' BOAT	€ 1,309.18	€ 1,002.11	€ 848.57	€ 1,374.30	€ 1,045.74	€ 881.30

Estos precios incluyen el Registro al Campeonato, Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa, y las Ceremonias de Apertura y Clausura.

El precio de registro del Capitán, Manager o Acompañante sera de € 500.- todo Incluido.

Para cualquier información adicional, favor de contactar al Sr. Víctor Pérez Coronado en: federacion@pescaenmexico.com. y en la página de internet www.pescaenmexico.com.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



-Pesca por Troleo- Reglamento del XVIII Campeonato Mundial Big Game

- 1.01 La resistencia permitida de la línea a utilizar, será determinada por el país organizador.
- 1.02 Solo se permitirá el uso de cinco cañas y cinco carretes durante la pesca (No se permitirán mas cañas ni carretes a bordo).
- 1.03 Los señuelos podrán ser artificiales o naturales. El uso de señuelos de anzuelos múltiples estará permitido, en conformidad con las especificaciones de la IGFA.
- 1.04 Los reinales y las dobles líneas deberán estar de acuerdo con el estándar de la IGFA.
- 2.00 Condiciones de los equipos para participación.**
 - 2.01 El capitán podrá ser un miembro acompañante del equipo. El es el representante oficial del equipo. Si no está registrado como miembro del equipo, no podrá, bajo ninguna circunstancia, tomar parte en la competencia. El capitán tiene el derecho a estar en la embarcación con su equipo.
 - 2.02 Durante la competencia, si hay tres equipos registrados, los tres tienen derecho a la clasificación final.
 - 2.03 Habrá una clasificación por equipos. El equipo de la embarcación podrá tener un mínimo de 2 y un máximo de 4 integrantes.
 - 2.04 Cada equipo registrado en una competencia internacional de la FIPS-M no podrá ser modificado. Sin embargo, si alguno de los miembros del equipo se viera imposibilitado a participar por accidente o enfermedad, se admitirá la participación de un sustituto, con la condición de que se haga una solicitud formal al jurado internacional. Todos los certificados médicos y demás documentos deberán ser proporcionados al jurado. La decisión del jurado de aceptar o no la participación del sustituto será inapelable.
 - 2.05 Todos los participantes deberán contar con una licencia de pesca del país en cuestión, deberán estar registrados a los eventos de acuerdo al reglamento y leyes de sus respectivos países.
 - 2.06 Pescadores profesionales en activo registrados, podrán participar en campeonatos organizados por la FIPS-M.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



3.00 Observadores y responsables del pesaje.

3.01 En cada embarcación en competencia, podrá haber un observador independiente al equipo presente en cualquier momento de la competencia. Al término de cada día de competencia, el observador confirmará las capturas y los peces mas grandes capturados por cada competidor, y escribirá todos los detalles, y cualquier violación por parte del equipo al reglamento de la FIPS-M, y se la reportará a la administración del campeonato, a su arribo a la marina. Si al término de la hora oficial de pesca (líneas fuera) algún participante estuviera peleando un pez y esto causara algún problema a bordo o existiera alguna otra controversia, el observador deberá informar vía radio al administrador de la competencia. Todos los observadores deberán tener pleno conocimiento del reglamento, y deberán tener la capacidad de identificar las especies involucradas y marcar la captura de cada participante con una etiqueta antes de llegar a la marina.

3.02 El organizador será responsable de que, a la llegada de las embarcaciones participantes, se encuentre un juez de pesaje capacitado para pesar los peces de todos los competidores. La báscula oficial deberá estar calibrada con un grado de precisión de ± 0.100 kg como máximo.

3.03 Las capturas diarias tanto de peso como de medidas deberán ser registradas en la lista de resultados del *observador*, para ser firmada por el competidor previo al comienzo de la clasificación. La federación del país organizador deberá nombrar a los *observador* de los bloques y las embarcaciones. El registro de los *observadores* y sus responsabilidades dentro de la federación, deberán ser proporcionadas al jurado, previo al comienzo de la competencia.

4.00 Pauta para las embarcaciones – Zona de competencia.

4.01 Todas las embarcaciones deberán contar con idéntico equipamiento. Deberán contar con cinco portacañas, dos pendones, una silla de pelea y equipo para subir las capturas a bordo. Las cañas deberán cumplir con las especificaciones de la IGFA.

4.02 Todas las embarcaciones deberán contar con radio transmisor-receptor, y una bandera amarilla para anunciar una pelea con un pez grande. Deberán cumplir con el reglamento náutico, y deberán contar con equipo de salvamento requerido por las leyes del país en el que se celebra la competencia.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. **MEXICO**



4.03 El capitán de la embarcación podrá ayudar al participante, cambiando el curso de la misma en caso de “escases de línea”. El capitán deberá, en caso de que se lo solicite el participante, mantener el pez en la parte posterior de la embarcación.

4.04 La administración del campeonato deberá ordenar a todos los capitanes de embarcaciones involucradas en un campeonato *Big Game* de la CIPS y FIPS-M, a mantenerse por lo menos a 500.0 metros de una embarcación que está peleando a un pez grande. La pelea con un pez grande deberá ser anunciada por medio de una bandera especial, y comunicada por radio a todas las embarcaciones participantes del evento. Con la autorización del capitán y del participante en pelea con un pez, se podrá aproximar con precaución la embarcación con integrantes de la prensa, a una distancia que le permita tomar fotografías al momento de subir el pescado a bordo.

4.05 La captura de un pescado deberá ser anunciada por medio de la bandera de captura correspondiente.

4.06 Las embarcaciones deberán ser sorteadas a la hora señalada en la declaración de especificaciones. Las instrucciones de la administración de la competencia deberán ser seguidas escrupulosamente.

4.07 El uso de “*teasers*” o “llamadores” estará permitido.

- 4.08 a) La administración de la competencia deberá delimitar la zona de pesca con el objetivo de que todos los participantes tengan las mismas oportunidades.
b) La zona de pesca podrá ser cambiada cada día tomando en cuenta las condiciones del mar o el movimiento de los cardúmenes.

4.09 El jurado tiene la responsabilidad de decretar la interrupción de la competencia en caso de un aviso de mal tiempo en la zona de pesca por parte del servicio meteorológico nacional, antes de comenzar la competencia. En ciertos casos, si la integridad física de participantes y embarcaciones se pusiera en duda por condiciones meteorológicas adversas, el jurado podrá decretar una interrupción en la competencia e informar a los competidores vía radio. Los competidores estarán obligados a respetar la decisión del jurado y reportar las capturas a bordo para que el jurado evalúe la parte de la competencia en relación a la clasificación.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



5.00 Horario de la Competencia.

5.01 El horario de comienzo y terminación de la competencia, se dará a conocer por el país organizador.

5.02 Todas las embarcaciones deberán estar de vuelta en la marina dentro del horario establecido para tal fin por los organizadores. Este horario deberá considerar que hasta la embarcación más lenta, tenga oportunidad de regresar a la marina a tiempo.

5.03 Cualquier embarcación que regrese a la marina después de la hora establecida, no podrá contar con sus capturas para la clasificación del día.

5.04 Una embarcación que no pueda regresar a la marina dentro del horario especificado, por haber tomado la ruta equivocada o por cualquier otro motivo, deberá anunciarlo por radio a los organizadores. En caso de descompostura, el observador y el equipo de competidores deberán transbordar con sus capturas a otra embarcación. La embarcación que asista a la que presenta la descompostura, será compensada por el tiempo empleado en la asistencia, y deberá ser certificado por los observadores de ambas embarcaciones. Solo las embarcaciones que no puedan navegar o moverse bajo sus propios medios, podrán ser consideradas como descompuestas.

6.00 Carnadas

6.01 Ver el Reglamento General de Competencia, capítulo "D" artículo 6.01: *"El organizador de una competencia avalada por la CIPS y FIPS-M, deberá asegurarse que todos los competidores registrados cuenten con la misma cantidad y calidad de la carnada natural tanto en el entrenamiento como durante la competencia. El uso de carnadas no provistas por el organizador será motivo de descalificación. Esto no aplica a los señuelos artificiales"*. Excepción: Los pescados capturados durante la competencia podrán ser utilizados como carnada adicional, pero no podrán considerarse para la clasificación, ni completos ni en partes.

6.02 La carnada podrá ser cambiada tantas veces como se considere necesario durante la competencia.

7.00 Pesos mínimos y especies permitidas.

7.01 Posible certificación de records para Atún, Pez Espada, Dorado, Tiburón y todas las otras especies permitidas por la IGFA.

7.02 El país organizador determinará los pesos mínimos de las especies a capturar, no debiendo ser inferiores a 3.000 kg.

7.03 La Clasificación será de acuerdo al reglamento de la FIPS-M (Clasificación Puntos-Lugar)



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. **MEXICO**



7.04. Las tallas y pesos mínimos y los períodos de protección (vedas) de los países organizadores será respetada y estará limitada por el artículo “9.02”. Los lineamientos correspondientes al abordaje de las especies de Big Game de la Comunidad Económica Europea, deberán ser respetados y comunicados a los participantes.

7.05 El marcado y liberación de los pescados podrá ser aceptado. En su declaración de especificaciones, el país organizador deberá indicar los nombres de las especies a considerar para la competencia. Esto podrá otorgar puntos adicionales a los participantes que acepten este tipo de pesca (pescar y soltar). El organizador deberá indicar los pesos mínimos permitidos para las diferentes especies motivo de la competencia. Para los participantes que suban a bordo y conserven pescados con pesos inferiores a los señalados en la Declaración de Especificaciones, podrán hacerse acreedores a penalizaciones (puntos negativos). El otorgamiento de puntos adicionales o de penalizaciones no podrá ser modificada una vez iniciada la competencia. Estos conceptos se podrán modificar únicamente por acuerdo general, durante la junta de capitanes.

Tabla de Pesos y Puntos

Especies	Peso Mínimo (en Kg.)	Por Liberación (Puntos)	Puntos por pescado sobre el peso mínimo	Puntos adicionales por Kg. sobre el peso mínimo
Marlin Rayado	All Release	100	-	-
Pez Vela	All Release	100	-	-
Pez Espada	All Release	100	-	-
Marlin Azul	135	100	500	10
Marlin Negro	135	100	500	10
Atún (Aleta Amarilla)	15	-	30	5
Dorado (Dolpfin)	15	-	30	5
Wahoo	15	-	30	5



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



XVIII BIG GAME TROLLING WORLD CHAMPIONSHIP Formato de Registro – Registration Form – Bulletin d'Inscription Mazatlán, México October 26th – November 1st 2009

País-Federation-Fédération
Equipo-Team-Équipe

Pescadores-Anglers-Pêcheurs

Nombre-Name-Prénom Apellido-Last Name-Nom de Famille Pasaporte-Passport-Passeport

1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____

Capitan-Captain-Capitaine / Manager

Nombre-Name-Nom Apellido-Last Name-Nom de Famille Pasaporte-Passport-Passeport Captain or Manager

1.- _____

2.- _____

Invitado-Guest-invité/accompagnant

Nombre-Name-Prénom Apellido-Last Name-Nom de Famille Pasaporte-Passport-Passeport

1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____

Return before August the 26th 2009 to Mr. Victor Perez at federacion@pescaenmexico.com or +52 (833) 132-6028